



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009 -2018-MDS/A-GM-GDS**

Socabaya, 2018 enero 09

**VISTOS:**

El expediente N° 18116-2017-TD-MDS, el Informe Social N° 001-2018-MDS-A-GM-GDS-SPS Y RR.CC-OMAPED, el Informe N° 001-2018-MDS-A-GM-GDS-SPS y RR.CC -OMAPED, el Informe N° 002-2018-MDS/A-GM-GDS-SPSyRRCC de la Subgerencia de Promoción Social y Registro Civil, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo N° 11 de la Ordenanza Municipal N° 200-MDS, dice para contribuyentes en situación de Riesgo Social, aprobar la condonación del 100% de la deuda tributaria a los contribuyentes del Distrito de Socabaya que se encuentran en riesgo social.

Que, mediante Expediente N° 18116-2017-TD-MDS, la Sra. ROSA PILAR RIVERA DE RAMIREZ, solicita visita social a fin de acogerse a los alcances del artículo 11 de la Ordenanza Municipal 200-MDS.

Que, con Informe Social N° 001-2018-MDS-A-GM-GDS-SPS Y RR.CC-OMAPED, de la Trabajadora Social Lic. Flor Angel Neyra Diaz, realiza visita social a la Sra. Rosa se concluye que no cuenta con las condiciones económicas para asumir el pago de deuda debido al cáncer de seno izquierdo que padece.

Que, mediante Informe N° 002-2018-MDS/A-GM-GDS-SPSy RRCC, de la Subgerencia de Promoción Social y Registro Civil, indica que la administrada cumple con los requisitos formales para su aprobación, por lo que solicita se apruebe y/o declare la condición del contribuyente de RIESGO SOCIAL.

Con las facultades que concede este despacho; de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el Artículo N° 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Otorgar Resolución que declara a la administrada **Sra. ROSA PILAR RIVERA DE RAMIREZ**, en situación o estado de **RIESGO SOCIAL**, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO.-** Poner en conocimiento la presente Resolución a los interesados.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Ps. Libia Coaguila Mamani  
Gerente de Desarrollo Social

